

Sostenibilidad económica y principios de lógica holística

MINOR MORA ALVARADO

Las presentes notas tienen como objetivo esclarecer la idea de que la **sostenibilidad**(1) económica puede concretarse a través del seguimiento de una serie de reglas fundamentadas sobre una "lógica holística". Concepto éste que remite a la comprensión del carácter de **totalidad**(2) de la realidad. Es decir, a la comprensión de la misma como unidad indivisible, donde todas las "partes" que la integran son momentos de un único proceso. La comprensión del carácter de totalidad de la realidad remite, consecuentemente, a comprender "lo humano" como "sector" de la realidad, es decir, como "parte".

Dentro de las formaciones histórico-sociales occidentales contemporáneas, la actividad económica (es decir, productivo/reproductiva de las condiciones de vida humana) ha estado fundamentada sobre la base de una lógica fragmentaria (no holística) que: a) abstrae el fenómeno económico (y humano en general) del resto de sectores de la realidad (totalidad), o sea, que supone que lo económico/humano es un proceso aislado y autopotenciado fuera del cual todo lo demás carece de importancia *per se*; y b) antepone el factor económico/humano al resto de factores de la realidad, los cuales aparecen como "externidades", sujetas, no obstante, a la voluntad humana.

Estas dos situaciones enunciadas se presentan como condiciones centrales del denominado **antropocentrismo**(3) abstracto occidental. El cual se concreta, básicamente, a través del modelo de producción mercantil, es decir, aquél

cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios (mercancías) a partir de recursos ambientales y fuerza de trabajo. Este modelo se autopotencia desde sí mismo al interior de la **totalidad histórico-social**(4), en detrimento tanto de las necesidades humanas (las cuales no son contempladas, excepto en el caso de las necesidades de los sectores económicamente dominantes, lo cual también es relativo y está sujeto a una posible discusión) como de las lógicas de los ecosistemas no humanos (las cuales ni siquiera son percibidas), por tanto el contingente productivo (capital) sólo tiene una tendencia: su reproducción infinita.

El proceso económico en las formaciones histórico-sociales occidentales capitalistas contemporáneas es, por ende, un proceso insostenible. Como tal no contempla: a) el carácter limitado de los recursos ambientales ni la lógica de procesos (de los cuales forman parte los recursos ambientales) que no son humanos pero que interactúan con el mundo humano en el marco de un todo mayor. La destrucción del entorno (por extracción de recursos no-humanos, inserción intencional de elementos humanos -insumos-, inserción no intencional de elementos humanos -contaminantes- o reacomodo de los elementos no-humanos del mismo), es decir, la existencia de una **relación economía/ambiente** (5) conflictiva, conlleva, pues, el colapso de la lógica planetaria vigente (que permite la vida orgánica) y por ende el desarrollo de una nueva lógica (condicionada por leyes físicas generales) cuyo grado posible de concordancia con las condiciones que posibilitan la vida orgánica (entre ella la humana) no es, de continuarse el nivel

de destrucción actual, el suficiente para que la misma subsista y b) el carácter colectivo del esfuerzo reproductivo humano (como proyecto histórico general) y, por ende, la necesidad de la satisfacción de las necesidades de todos los individuos y sectores sociales y no exclusivamente las de uno o varios sectores en detrimento del resto como sucede en el marco del capitalismo. Dentro de este modo de producción existe una clara **relación capital/desigualdad social**. Las desigualdades sociales, producto de la apropiación del plusvalor (fase activa de la explotación económica) así como producto de la distribución desigual de los resultados (materiales y virtual) del proceso productivo (fase pasiva de la explotación económica), no permiten la sostenibilidad de la totalidad histórico-social a largo plazo, ya que bajo esas condiciones se tenderá a la exclusión manifiesta de la mayoría de la población y, por ende, a una conflictuación del todo social (introduciendo una variable en extremo impredecible) o bien, al desarrollo de un modelo eco-fascista (bienestar sólo para un sector de la población) de organización social y, por ende, al colapso del sentido de lo humano como **contrato social** erigido sobre el reconocimiento de derechos generales de todos los miembros de la totalidad histórico-social humano.

Una economía con una perspectiva de sostenibilidad (o sea, que pueda garantizar la reproducción histórica de la lógica planetaria vigente y la satisfacción de las **necesidades**(6) de todos los seres humanos) se presenta como viable, entonces, si la misma logra responder al carácter de totalidad de la realidad dentro de la que forma parte y, por ende, al seguimiento de, al menos tres reglas que este mismo carácter obliga:

Regla I: Reducción del uso ambiental. Supone esta regla la necesidad de reducir al mínimo posible el uso del entorno, en especial en relación con la extracción (explotación) de recursos ambientales, el reacomodo de los mismos dentro de los diversos ecosistemas y la inserción de "insumos". Se plantea como criterio de fondo, un principio de lógica holística: Ante menor cambio de una "parte" menor cambio en la lógica del todo. En términos de la realidad humana, este

principio tiene un significado más específico: Ante menor cambio del ambiente, menor cambio de la lógica planetaria; ante menor cambio en la lógica planetaria, menor efecto negativo sobre la situación ecológica humana.

Regla II: Maximización social del uso ambiental. Esta regla consiste en sacar el máximo provecho posible de la menor cantidad posible de recursos ambientales. Esto significa, a su vez:

(a) Modificar la lógica productiva mercantilista y, por ende, modificar el carácter abstracto de la producción económica (centrada sobre la base de un falso "ser humano" como centro de todo y de la concepción del "capital" como fuerza autopotenciada y omnipotente), sustituyéndolo por un carácter concreto referido a la satisfacción de las necesidades de todos los sectores sociales y a la concepción de la mercancía como medio y no como fin.

b) Reducir, consecuentemente, las disparidades sociales, alcanzando una distribución equitativa de los bienes y servicios.

c) Aumentar el uso colectivo de bienes y servicios.

d) Reducir los usos opulentos de bienes y servicios, es decir, aquellos usos que no contribuyen a satisfacer las necesidades humanas generales o específicas básicas.

e) Buscar una correlación equilibrada entre **planificación económica** e iniciativa individual, tanto en los procesos de producción económica como de distribución y uso de bienes y servicios.

Regla III: Reducción del retorno negativo o entrópico. Esta regla es un complemento de la Regla I. Consiste, básicamente, en reducir la introducción en el entorno de desechos generadores de altos niveles de **entropía**(7) (basura, calor residual, etc.). Significa tanto la posibilidad de disminuir la cantidad de dicho retorno como las características del mismo. Esto último implica tratar los desechos de tal modo que resulten asimilables por el ambiente, o sea, que se inserten de forma rápida en la lógica de reproducción ambiental.

Referencias

(1) El problema de la **sostenibilidad** depende de la interpretación política que se haga del conocimiento respecto de la crisis ambiental (Cfr. Mires, Fernando: "La nueva ecológica El sentido político de la ecología en América Latina" en *América latina, Hoy*, # 3, SEPLA, España, enero 1994, p. 49.). Al respecto de una interpretación crítica del problema de la sostenibilidad, véase: Dierckxsens, Win: "¿Hacia el desarrollo sostenible después de la Perestroika y la guerra del Golfo Pérsico?" en *PASOS ESPECIAL*, 1/1991, DEI, San José, Costa Rica; Gallardo, Helio: "Capitalismo y Desarrollo Sostenible" en *PASOS*, # 61, DEI, setiembre-octubre de 1995; Hedström, Ingemar: "Ecología y desarrollo en Latinoamérica" en *PASOS*, # 36, DEI, San José, Costa Rica, julio-agosto 1991; Mora castellanos, Eduardo: "La inevitable ascensión del desarrollo sostenible" en *Presas 46: Humanismo y Medio ambiente*, Departamento de Filosofía, Universidad nacional, Heredia, febrero 1995; Mármora, Leopoldo: "La ecología en las relaciones norte-sur: el debate sobre el desarrollo sustentable" en *Comercio Exterior*, v. 42, # 3, México, enero-marzo 1992.

(2) El carácter de **totalidad** de la realidad supone para cada "orden material" tres condiciones básicas: Primera, la condición ascendente (existe una totalidad mayor que contiene a la totalidad relativa); segunda, la condición descendente (la totalidad relativa contiene otras totalidades relativas); tercero, la condición interactiva (cada totalidad en el marco de la totalidad ascendente interactúa con otras totalidades). Este carácter de totalidad es una condición inherente a los procesos de la realidad. Este carácter es insuperable. La no-totalidad no es posible, excepto dentro del universo discursivo. Por ejemplo, si yo digo que la totalidad no existe y que todo está separado, esta negación es una mera idea, que no va más allá de sí misma y que se enfrenta a la evidencia inmediata de la totalidad (si llueve me mojo, si llamo por teléfono me escuchan al otro lado, si me causan una herida me desangro). En esa afirmación hipotética que yo hago subsiste, entonces, una ineffectividad cognoscitiva que surge al contradecirse con la lógica de los procesos en los que me hayo inmerso. De ahí que la efectividad de mi conocimiento sólo resulte de comprender, aceptar y explicar el carácter totalizante de lo real. Es decir: Únicamente será efectivo aquel conocimiento que a su interior (como representación espiritual) vislumbre el carácter de totalidad de la realidad en todos sus niveles, incluido el nivel en que él, como conocimiento, es posible. La totalidad en tanto categoría resulta fundamental como criterio

gnoseológico y epistemológico (Cfr.: Zemelman, Hugo: "La Totalidad como perspectiva de descubrimiento" en *Revista mexicana de Sociología*, Vol. XLIX, Número 1, UNAM, México, Enero/marzo de 1987).

(3) Al respecto del **antropocentrismo** véase: Hinkelammert, Franz: "¿Es el antropocentrismo occidental el culpable de la debacle ecológica actual?" en *REVISTA AMBIEN-TICO*, # 21, Escuela de Ciencias Ambientales, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica, 1994. Hinkelammert llega a la conclusión de que más que antropocentrismo, el culpable de la debacle es el mercadocentrismo, fundado este último sobre la base de una abstracción del ser humano. Siguiendo, pues a Hinkelammert, aquí se ha hecho la diferencia entre antropocentrismo abstracto (mercadocentrismo) y antropocentrismo concreto, o sea, aquel que contempla las necesidades del ser humano como centro de la praxis social.

(4) Por **totalidad histórico-social** se comprende una totalidad organizada de individuos humanos y factores materiales humanizados (herramientas, edificios, etc.) que se produce y reproduce en el espacio-tiempo. En concreto, la totalidad histórico-social se presenta como formación histórico-social (costarricense, estadounidense, occidental, global, de los indios Pueblo).

(5) Al respecto del tema de la **Relación economía/entorno** véase: Schutze, Christian: "La incompatibilidad entre economía y ecología" en *Nueva Sociedad*, # 122, Venezuela, noviembre-diciembre, 1992; Aguilera Klink, Federico: "Economía del medio ambiente: notas para un estado de la cuestión" en *Cuadernos de economía*, v. 19, # 55, Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona, mayo-agosto, 1991; Markl, Hubert: "Economía y ecología La investigación científica y los desafíos ecológicos" en *CONTRIBUCIONES*, CIEDELA, Buenos Aires, Argentina, enero-mayo de 1989; Folke, Carla, Hammer, Monica, Costanza, Robert, Jansson, AnnMarin: "Investing in natural capital -Why, what, and how?" on Folke et al: *Investing in Natural Capital; The ecological economics approach to sustainability*, International Society for ecological economics, Island Press, Washintong, USA, 1994; Mora Castellanos, Eduardo: "Naturaleza y sociedad son sólo valores económicos" en *AMBIEN-TICO*, # 40, Escuela de Ciencias Ambientales, Universidad Nacional, Mayo 1996; Mora Castellanos, Eduardo: "Naturaleza y sociedad son sólo valores económicos -

2a parte-" en AMBIEN-TICO, # 40, Escuela de Ciencias Ambientales, Universidad Nacional, Junio 1996.

(6) Las **necesidades humanas** se presentan como el fundamento de toda economía cuyo objetivo es la reproducción de la vida humana. "Acceder al ser humano a través de las necesidades permite tender el puente entre una antropología filosófica y una opción política y de políticas; tal parecería ser la voluntad que animó los esfuerzos intelectuales tanto de Karl Marx como Abraham Maslow. Comprender las necesidades como carencia y potencia, y comprender al ser humano en función de ellas así entendidas, previene contra toda reducción del ser humano a la categoría de existencia cerrada" (Max-Neef y otros: **Desarrollo a escala humana Un opción para el futuro**, Development Dialogue, Número especial, Sweden, 1986, p.34).

(7) La **entropía** se entiende en el marco de las llamadas leyes de la termodinámica. La primera ley señala que la energía ni se crea ni se destruye. La segunda proclama que en los sistemas físicos, la energía tiende a pasar de estados organizados a estados desorganizados. Al respecto señala el economista Kennet Boulding: "La famosa segunda ley de la termodinámica enuncia que conforme se va efectuando un trabajo va aumentando la entropía; es

decir, que disminuye la potencialidad para la realización de un trabajo posterior. En otras palabras, se hace cada vez más difícil obtener energía para trabajar. El principio puede generalizarse fácilmente y aplicarse a todos los sistemas, pues todos los sistemas principian con un potencial de actividad. Sin embargo, conforme se despliega la actividad se utiliza ese potencial, y en el curso del tiempo el sistema alcanza un punto de equilibrio en el cual se ha utilizado todo el potencial, y no puede efectuarse ya ninguna actividad" (Boulding, Kenneth: **El significado del Siglo XX La gran transición**, UTEHA, México, 1966, p. 141.). En otro sentido, entropía se refiere a la cantidad de energía que dentro de un sistema no se convierte en trabajo (Mires, Fernando: **El discurso de la Naturaleza**, DEI, San José, Costa Rica, 1990, p. 45). Por lo tanto "la noción de entropía es fundamental si se piensa construir un pensamiento que recurra a la ecología a fin de tematizar los problemas de la escasez, y no los del crecimiento" (Ibid: 44).

MINOR MORA ES investigador de la Escuela de Sociología, UNA.

Prácticas productivas de campesinos pobres en el Caribe tico. Tres casos individuales

EDUARDO HERNÁNDEZ

Desde hace aproximadamente un año, la Escuela de Ciencias Ambientales viene desarrollando dentro del Programa UNIR una serie de actividades coherentes con su campo de competencia, que en términos generales es la relación sociedad-naturaleza. UNIR (*Una Nueva*

Iniciativa Rural) es un programa de trabajo desarrollado conjuntamente por la UNA y la Fundación Kellog -siendo ésta la entidad financiante- destinado a la promoción del desarrollo rural en varios asentamientos humanos de Siquirres, provincia de Limón -en el Caribe costarricense-, desarrollo que se pretende